LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL Nº 03/17
SERVICIO DE SEGUROS ODONTOLOGICOS
ADENDA Nº 02/17

Asunción, 03 de Abril de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 02/17, correspondiente al llamado "SERVICIOS DE SEGUROS ODONTOLOGICOS" realizado por Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/17". ID N° 324941.

- **Fecha de Tope de consulta:**
  Fecha: 04 de abril de 2017
  Hora: 15:00 Hs.

- **Fecha límite para presentar ofertas:**
  Fecha: 07 de abril de 2017
  Hora: 11:00 Hs

- **Fecha y hora de Apertura de ofertas:**
  Fecha: 07 de abril de 2017
  Hora: 11:15 Hs

1. Especificaciones Técnicas

C. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS

La distribución geográfica de los funcionarios, es solo enunciativa, pudiendo variar de acuerdo al movimiento de funcionarios conforme a la Ley 1626/2000, "De la Función Pública" (Movilidad del Personal) conforme a la planilla:

Oficina Regional	Cant. Titulares Aprox.
Dpto. Concepción	4
Dpto. San Pedro	8
Dpto. Cordillera	10
Dpto. Guairá	14
Dpto. Caaguazú	11
Dpto. Caazapá	4
Dpto. Itapúa	16
Dpto. Misiones	10
Dpto. Paraguarí	10
Dpto. Alto Paraná	21
Dpto. Central	203
Dpto. Ñeembucú	8
Dpto. Amambay	4
Dpto. Canindeyú	0
Dpto. Pte. Hayes	6
Dpto. Boquerón	3

D. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:

Se concede la **VIGENCIA INMEDIATA** en todos los servicios. Una vez firmado el contrato se notificará a la PRESTADORA DE SERVICIOS la nómina de funcionarios y su grupo familiar a las que deberá dar de alta para la prestación del servicio, y que la misma ya ha sido suscripta y a partir de la notificación ya entra en vigencia la utilización de los servicios.

La Dirección de Talento Humano comunicará a la Empresa Prestadora de las bajas y/o Exclusiones en un plazo mayor a 72 Hora Hábiles posteriores a la baja del Titular.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones - ASUNCION

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Entiéndase por **VIGENCIA INMEDIATA**, que no se solicitará a los ASEGURADOS antigüedad alguna para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

E. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN:

13. Los turnos deberán concederse dentro de los 5(cinco) días de haber sido solicitado por el beneficiario. LA PRESTADORA DE SERVICIOS no podrá limitar a los beneficiarios titulares, su grupo familiar y adherentes por medio de reglamentaciones internas, las cantidades de turnos que el Beneficiario podría solicitar, siempre que el odontólogo no indique que el paciente requiera un plazo mayor para la continuidad del tratamiento.

k. HONORARIOS PROFESIONALES:

4. LA PRESTADORA DE SERVICIOS se comprometerá a gestionar la contratación de los profesionales propuestos por la Contratante en su oportunidad hasta el cumplimiento del Contrato.

A. SERVICIOS DE REINTEGROS

1. Atención de las urgencias en el interior por Sistema de reembolso (a cargo del seguro), hasta la suma de Gs 150.000 por evento y como máximo cuatro veces en el mes.
2. La solicitud de reembolso por parte del asegurado, podrá efectuarlo hasta 30 días posteriores de la consulta con la sola presentación de la factura que deberá ser confeccionada a nombre de LA PRESTADORA DE SERVICIOS describiendo el tratamiento realizado y el Nombre del Beneficiario afectado y el pago o reembolso se realizará dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de reembolso.
3. Los servicios brindados por profesionales no integrantes del staff de profesional, puede ser solicitado por el beneficiarios o adherentes en cualquier punto del país, tenga o no en esa localidad profesional del staff.

P. COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA

7. El Beneficiario o adherente deberá presentar su Cedula de identidad y/o carnet en el momento de solicitar el descuento en medicamentos odontológicos en las farmacias adheridas.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones